

**Resolución CD Regional La Plata nº 22/2014.-  
La Plata, 13 de agosto de 2014.-**

**VISTO:**

Lo establecido por la Ley 10.757, en especial lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 inciso 9), y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la Regional La Plata, ante la necesidad de contar con un entrenador vocal para el Coro del Colegio Regional La Plata, decidió convocar a colegas matriculadas capacitadas y dedicadas en la práctica de entrenamiento vocal;

Que en ese contexto se procedió a publicar el llamado a Concurso, del cual surgieron dos aspirantes para ocupar la función de entrenador vocal;

Que posteriormente se presentaron dos aspirantes y el Consejo Directivo, luego de evaluar los antecedentes de cada una de ellas, eligió por unanimidad de votos a la Lic. Elena Aceto;

Que en virtud de lo expuesto y en razón de todo lo actuado, corresponde designar, a partir de la presente, a la Lic. Elena Aceto como la responsable del entrenamiento vocal del Coro del Colegio Regional La Plata;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO REGIONAL LA PLATA

**RESUELVE**

**Artículo 1.-** Promulgar como ganadora del concurso de entrenador vocal para el Coro del Colegio Regional La Plata, a la Lic. Elena Aceto, quien deberá desempeñar dichas funciones a partir de la presente.

**Artículo 2.-** REGISTRESE como Resolución Consejo Directivo – Regional la Plata N° 22/14. COMUNIQUESE. Cumplido ARCHIVESE.-